

DIARIO DE



BARCELONA,

Del miércoles 24 de

junio de 1835.

La Natividad de San Juan Bautista.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora del Carmen: se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

Sale el Sol á 4 horas y 33 minutos, y se pone á las 7 y 27.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
23	6 mañana.	17	8 3/2 p. 9 l.	1 S. O. sereno.
id.	2 tarde.	20	32 9	1 S. O. semicub.
id.	10 noche.	16	5 3/2 9	2 N. nub. r. t. llov.

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

Ha llegado á esta corte la estatua pedestre del inmortal Cervantes, y se halla ya en la comisaria general de Cruzada, por cuya orden y cuenta se ha trabajado en Roma. El monumento donde debe colocarse, plazuela del Estamento de Procuradores, estaba parado aguardando que viniese esta bella pieza de escultura de que ha dado una descripcion el Artista.

— Los crecidos y arbitrarios precios á que ponen sus géneros los posaderos y venteros de la provincia de Alicante, han obligado al gobernador civil á espedir la oportuna circular á las justicias de los pueblos para que procurén evitar este abuso.

— Con sentimiento anunciamos al público que el señor marqués de Viluma, superintendente general de policia del reino y gobernador civil de la provincia de Madrid, ha hecho ayer por segunda vez dimision de ambos destinos. Creemos que la nueva combinacion de ministerio, sea enteramente estraña á los motivos de este paso, puesto que la primera dimision tuvo lugar el dia 11 del corriente.

Como quiera que sea, tenemos tanto mayor fundamento para dolernos de la retirada que intenta este distinguido y celoso funcionario, cuanto que nos aseguran que está resuelto á no continuar de modo alguno en su puesto. Si llega á realizarse su separacion, creemos que no solamente especimentará la provincia de Madrid una pérdida difícil de reparar, sino que

el ramo de policia general se hallará en el mismo caso. Ignoramos los motivos de la dimision del señor marqués de Viluma, mas no por eso lo sentimos menos.

Abeja.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Extremadura, en 13 de junio actual, remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr. : El coronel del regimiento caballería de la Reina, D. Josef Avecia, comandante general de la columna móvil sobre la línea de la Mancha, me da parte en la noche del 10 de este mes, que en aquella tarde batió completamente las facciones manchegas y de Toledo, que reunidas en número de 500 hombres, y capitaneados por el rebelde ex-brigadier Mir, se atrevieron á llegar hasta Herrera del Duque en la mañana del mismo dia. En la referida accion se han llenado de gloria los valientes de dicho regimiento de caballería y de las compañías 1.^a y 4.^a de seguridad pública de Extremadura, que habiendo cargado á la bayoneta al mando del bizarro teniente D. Fructuoso Garcia, sembraron entre los rebeldes el terror y la muerte, dejando el campo lleno de cadáveres de hombres y caballos, y huyendo los demas despavoridos en todas direcciones. Fueron perseguidos hasta las nueve de la noche con el auxilio de la luna; pero por la escabrosidad del terreno y el cansancio regresaron nuestras tropas vencedoras á las once y media de la misma á Herrera. Nuestra pérdida en aquella gloriosa jornada ha sido unicamente de dos soldados de infantería muertos, y otros dos heridos. El expresado coronel se proponia reconocer al dia siguiente el campo para asegurarse mas de la del enemigo, que repite ha sido de mucha consideracion, y recoger algunos despojos.

Lo comunico á V. E. para que se sirva elevarlo á noticia de S. M. la REINA Gobernadora para su cononocimiento y satisfaccion, recomendando á su soberana consideracion al benemérito referido coronel Avecia, teniente D. Fructuoso Garcia, y demas acreedores á la piedad de S. M. por dicha accion, de lo que daré noticia luego que aquel gefe me remita relacion de ellos.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar alcaldes mayores interinos del territorio de la audiencia de Albacete, para el partido de Casas-Ibañez, que se halla vacante, á D. Manuel Jimenez Navarro, cesante de Buitrago: para el de Valdepeñas, por promocion de D. Miguel Dorda, á Don Tadeo Capablanca, electo para el de Mora: para el de la Roda, que se halla vacante, á D. José Carrillo y Arroyo, cesante de Mazarron: para el partido de Cartagena, por renuncia de D. José Macho Quevedo, á D. Juan Rodriguez Guillen, que lo era de Búrgos; y para el de Piedrabuena, por fallecimiento de D. José Carrizo de Llano, á D. Francisco Garcia Saenz, cesante de Frigiliana.

Igualmente se ha servido nombrar para el territorio de la audiencia de Mallorca, para el partido de Palma á D. José Ruiz Moragas, que actualmente sirve la de esta ciudad: para el de Inca, que se halla vacante, á D. Francisco March, juez privativo de censos de Mallorca: para el de Mahon, que se halla igualmente vacante, á D. Andres Hore, asesor interino

de Ibiza; y para el de Manacor, tambien vacante, á D. Antonio Ballester, asesor del crimen de Menorca.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar alcaldes mayores interinos para el partido de Montanchez, en la provincia de Cáceres, por fallecimiento de D. José Ramos Calderon, á D. José Gomez de Castro, electo para el de Gergal: para el de Osuna, en la de Sevilla, por jubilacion de Don Ramon Gomar Hidalgo, á D. Manuel de Cuadros, cesante de Fortuna: para el de Monovar, en la provincia de Alicante, por renuncia de D. Francisco Pascual Peris, á D. Lucas de Pablo, que lo ha sido de Lerma: para el de Castellote, en la provincia de Teruel, por renuncia de D. Francisco Labeiron, á D. Félix Arana: para el de Valderrobles, en la misma provincia, por renuncia de D. Santiago Palacios, á D. Juan Antonio Benjumea: para el de Belchite, en la de Zaragoza, que se halla vacante, á D. Antonio Blasco, cesante de Alhama: para el de Caspe, en la misma provincia, por separacion de D. José Duque, á D. Luis Antonio Meoro, cesante de las Peñas de San Pedro: para el partido de Albuñol, que se halla vacante, en la provincia de Granada, á D. Francisco de Paula Arpe, cesante de Torbisecon: para el de Morella, en la de Castellon de la Plana, á D. Salvador Blay y Martinez, que lo era interino de Navarrés: para el de Lucena, en dicha provincia, á D. José Maria Bonilla: para el de Búrgos, por traslacion de D. Juan Rodriguez Guillen, á D. Diego Antonio Montero, cesante de Daimiel: para el partido de Gergal, que se halla vacante en la provincia de Almería, á Don José Garcia Tejero, cesante de Talavera de la Reina; y para la segunda alcaldía mayor de la ciudad de Zaragoza, por jubilacion de D. José Antonio Herrero Zanon, á D. Andres Leandro Revuelta, cesante de Santa Cruz de Mudela.

Bolsa de comercio.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Efectos públicos.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.—Títulos al portador del 5 p. 100, 00.—Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.—Títulos al portador del 4 por 100, 00.—Veales Reales no consolidados, 00.—Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.—Id. sin interes, $11\frac{3}{4}$, $\frac{1}{4}$ y 11 á v. fs. ó vol.—Acciones del banco español, 00.

Cambios.

Londres á 90 dias $38\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$.—Paris 16-7.—Alicante á corto plazo $\frac{1}{2}$ daño.—Barcelona á pfs. par á $\frac{1}{4}$ id.—Bilbao $\frac{3}{8}$ id.—Cadiz $\frac{3}{4}$ á 1 d.—Coruña idem.—Granada 1 á $1\frac{1}{4}$ id.—Málaga $\frac{3}{4}$ id.—Santander par á $\frac{1}{4}$ b.—Santiago $\frac{3}{4}$ á 1 d.—Sevilla $\frac{3}{4}$ á papel d.—Valencia par á $\frac{1}{4}$ b.—Zaragoza par.—Descuento de letras de 5 á 6 por 100 al año.

Zaragoza 20 de junio.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y reino ha recibido por extraordinario en el dia de ayer del Cónsul de S. M. en Bayona la oficial comunicacion siguiente.

Consulado de España en Bayona. — Diario de los Debates del 13 de junio de 1835. — El Gobierno ingles empieza á poner en ejecucion las medidas con las cuales espera llevar un socorro eficaz á la causa de la REINA de

España. La Gaceta de Lóndres del 10 de junio contiene una orden del Consejo concebida en estos términos.

En la Corte de S. James en 10 de junio de 1835 : Presente la muy Excelta Magestad del Rey en Consejo. Visto que por una acta pasada en el 59 del reinado del difunto Rey Jorge III intitulada : „Acta para impedir el alistamiento ó el empeño de los súbditos de S. M. para el servicio estrangero y el armamento en las posesiones de S. M. , de buques con el objeto de guerra sin la autorizacion de S. M. &c. S. M. por sí con el parecer de su Consejo privado , deseando que cualquiera persona pueda empeñarse en el servicio militar de mar y tierra de S. M. Isabel 2.^a , Reina de España , ha juzgado conveniente ordenar , como ordena , por la presente : Que á contar del 10 del corriente mes de junio y en adelante cualquiera persona podrá entrar legalmente al servicio de mar y tierra de la dicha Magestad en calidad de oficial en comision , ó no en comision , ó de simple soldado ó marino , y servir á dicha Magestad en todas las operaciones militares de guerra y otras , sea por tierra ó por mar , y á este efecto ir á tal ó tales puntos mas allá de los mares y aceptar toda comision , título ú otro nombramiento que lo autorice al servicio de la dicha Magestad , y alistarse y entrar en él , y aceptar cualquiera suma de dinero , sueldo ó recompensa por este objeto , con esta cláusula : que la licencia y permiso dado por las presentes estará solamente en vigor durante el espacio de diez años á contar del dicho dia 10 de junio presente , á menos que por una orden del Consejo dada en la forma espresada no sea prorogado este término. =Firmado.= William L. Bathurtt. =El Consul de S. M. C.= Juan de Prat.

Lo que se anuncia al público para desvanecer toda duda que pudieran ocasionar sobre esta materia las voces esparcidas por nuestros enemigos , interesados en sostener que la suerte de nuestra nacion puede ser indiferente á los Soberanos que con objeto de sostener la causa de Isabel II , comprometieron formalmente su palabra en el tratado de la cuadruple alianza.

Diario de Zaragoza.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona , en la 2.^a semana comprensiva desde el dia 7 al 13 de junio , los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 64 rs. con 2 mrs. Centeno 53 con 4. Cebada 34 con 12. Maiz 33 con 20. Mijo 35 con 31. Aluvias ó judias 59 con 12. Habas 46 con 29. Garbanzos 50.

La arroba castellana. Arroz 24 con 24. Patatas 3 con 10. Aceite para comer 68. Vino comun 9. Generoso 96. Aguardiente 32.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 12. Carnero 1 con 29.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

Precios que han tenido en la ciudad de Lérida , en la 2.^a semana comprensiva desde el dia 8 hasta el 14 de junio , los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 52 rs. Centeno 40. Cebada 30. Maiz 28. Mijo 44. Aluvias ó judias 48. Habas 27. Guisantes ó titos 42. Garbanzos 30.

La arroba castellana. Cañamo 28. Arroz 22. Patatas 2. Aceite para comer 44. Vino comun 3. Generoso 9.

La libra castellana. Carne de vaca 1 rl. con 6 mrs. Carnero 1 con 22. Tocino 3.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs., durante la mencionada semana.

Mataró 22 de junio.

Cualquiera que quiera arrendar la renta de aguardiente y licores de la ciudad de Mataró, por los últimos seis meses del corriente año, acuda al secretario del muy ilustre ayuntamiento de la misma abajo firmado, que le enterará del precio detallado por la Real Hacienda y demás condiciones; en la inteligencia que el remate se verificará el 30 del actual á las doce de su mañana habiendo postura admisible. Mataró 22 de junio de 1835. = Por orden del M. I. Ayuntamiento. = Manuel Llinás, secretario interino.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Mateo Cortes de Zalon, Alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de Valencia, condecorado con la cruz de distincion de la Junta superior del reino de Aragon y Alcalde mayor primero y Teniente Corregidor de la presente ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último pregon y edicto á Don Joaquin Jordan de Acerete, D. Josef Pallejá y D. Diego Miguel Garcia para que dentro el término de diez dias á contar desde la fecha del presente, comparezcan de rejas á dentro en las Reales Cárceles de esta ciudad, á fin de recibirles declaracion y oirles en defensa en méritos de la causa que por comision de S. E. la Real Sala del Crimen de este principado, estoy instruyendo contra los mismos sobre emigracion al reino de Francia, y finido dicho término tanto si comparecen como no, se procederá adelante en dicha causa sin mas citarles ni llamarles parándoles el perjuicio que haya lugar. Y para que no puedan alegar ignorancia se manda fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad é insertar en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á los veinte y dos de junio de mil ochocientos treinta y cinco = Mateo Cortes de Zalon. = Por mandado de su Señoría y ocupacion del actuario, Joaquin Martí.

D. Bruno Ferrer, Alcalde mayor interino nombrado por S. M. (Q. D. G.) de la presente ciudad y su partido: Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Josef Tugas tejedor de velos, de estado casado, natural de la villa de Reus contra el cual estoy procediendo criminalmente por haber fugado de esta ciudad para reunirse á la faccion, para que dentro el término de diez dias de hoy en adelante contaderos, se presente en las Reales cárceles de esta ciudad de rejas adentro para defenderse de la culpa que contra él resulta, que haciéndolo así se le oirá y guardará justicia, otramte se proseguirá la causa como si estuviese presente. Y para que venga á su noticia, se manda fijar el presente en los lugares públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á veinte y uno de junio de mil ochocientos treinta y cinco. = Bruno Ferrer. = Francisco Mas y Mas, escribano.

Sr. Perico. — Su artículo inserto en el Diario del 20, me ha movido la curiosidad de adquirir noticias sobre el estado del asunto que en él se trata: creo que no ha sido V. muy bien informado, y si á mi no me ha sucedido otro tanto, lo que hay de positivo sobre el particular es, que el Excmo. Ayuntamiento, suscitada la idea por un condejal aficionado á antigüedades, resolvió la formacion del museo con el mismo objeto y por los mismos motivos manifestados por V. en su artículo comunicado: que trató de averiguar los dueños de las lápidas y pilas antiguas que sabe existen en varios puntos de esta ciudad: que ofició á todos indistintamente ya fuesen corporaciones ya particulares: que ha recibido contestaciones á la mayor parte ó casi á todos los oficios: que dos de ellas han patentizado la filantropia y generoso desprendimiento de el que las ha escrito con preferencia á los demas, pues uno de ellos no solo cede la lápida sino que quiere costear su traslacion y nueva colocacion, y el otro cede la pila y costea la que debe reponerla ó sustituirla: que otros solo ceden las lápidas: que otros sienten no poder ser cooperadores á las ideas del Excmo. Ayuntamiento en este particular por razones no desatendibles ni repreensibles, aunque mas fundadas unas que otras (cónocerà V. como yo que está será la causa porque el Excmo. Ayuntamiento no ha publicado el oficio circular y contestaciones como deseaba, y casi me atrevo á asegurar á V. que tenia resuelto): que ya se ha dado principio á la obra: que dentro pocos dias se trasladarán la pila y lápidas cedidas, y que al pie de cada uno de estos monumentos se expresará el dueño que la cedió ó colocó en el museo á beneficio del público Barcelonés.

Este será suficiente testimonio de su aprecio y del Cuerpo que lo representa, para no ocuparse en pensar otros medios de manifestarlo al que no lo necesita si está poseido de verdadera filantropia, ó no lo merece en caso contrario.

Creo Sr. Perico que no queda que hacer al Cuerpo Municipal: á los poseedores de esta especie de antigüedades, si que les restará algo para obrar á favor del bien general si, como no pienso ni aun remotamente sueño, han dejado de remover todos los motivos que han alegado y que, segun su modo de pensar, les privan de ceder desde luego al pedido de nuestro Cuerpo Municipal.

Si estas noticias no fueran suficientes para convencerle y sacar á V. de toda duda, resuélvase V. y cuente conmigo para pedir verbalmente mas conocimientos á los individuos que tengan á su cargo esta comision, y aun rogarles nos pongan de manifiesto cuanto se haya escrito y obrado para la realizacion de un proyecto tan digno de la capital de Cataluña. De V. Sr. Perico su amigo. — Paulito.

AVISOS AL PÚBLICO.

No habiendo podido la parroquial de S. Cucufate verificar la procesion del Corpus en la tarde de ayer por causa de la lluvia, la ejecutará hoy miércoles á las nueve de la mañana: lo que se avisa al público para su satisfaccion.

La ilustre Obra de la parroquial de Ntra. Señora del Pino, convida á todos los parroquianos para que se si van asistir con hacha á la procesion del Smo. Sacramento que se hará mañana jueves á las seis de la tarde, siguiendo las calles del Pino, Portaferrija, Carmen, Plaza del Padró, calle del Hospital, y Riera del Pino; y dicha ilustre Obra espera de la piedad

de los parroquianos que procurarán concurrir á dicho acto á fin de verificarse con el lucimiento que corresponde, de los que les quedará sumamente agradecida.

Establecimiento de baños.— En la ciudad de Mataró y en la calle de San Antonio, num. 42, se ha dispuesto un local para baños de agua caliente, de mar fria y caliente y de toda suerte de baños medicinales, todos á un precio sumamente módico.

Los señores que tengan géneros á bordo de la polacra española nombrada Dorotea, su capitan D. Pablo Millet, procedente de Marsella, se servirán pasar las notas de dichos géneros á la calle de Moncada, num. 17, para formar los manifiestos.

Abertura de registro. A principios del próximo mes de julio saldrá de este puerto para el de la Habana, el nuevo bergantin español nombrado Málaga, al mando del capitan D. Salvador Sensat, para cuyo destino admitirá parte de carga y pasajeros para los que hay las mejores comodidades; se despacha en la calle de Moncada, num. 17.

El patron Jaime Salleras, del laud correo S. Antonio de Padua, saldrá el viernes próximo para Palma: admite cargo y pasajeros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Suances y Almeria en 28 dias el bergantin-goleta S. Justo, de 56 toneladas, su capitan D. Nicolas de Arroategui Gastañaga, con trigo á la orden. De Suances en 28 dias el lugre S. Josef, de 57 toneladas, su capitan D. Juan Josef Videguren, con trigo á la orden. De Santander en 29 dias el bergantin Dulcinea, de 126 toneladas, su capitan D. Miguel Menchaca, con harina á varios. De la Habana y Cadiz en 58 dias el bergantin Penelope, de 109 toneladas, su capitan D. Nicolas Casas, con azucar, cobre y palo á varios. De Soller en 2 dias el jabeque Virgen del Carmen, de 25 toneladas, su patron Rafael Jorner, con lena y escobas. De Palma en 2 dias el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Josef Estades, con jabon, otros géneros y la correspondencia. De Gijon en 19 dias el místico Neptuno, de 55 toneladas, su patron Pedro Alsina, con trigo de su cuenta. De Cullera en 3 dias el laud S. Antonio, de 14 toneladas, su patron Mateo Bosch, con naranjas y tomates. De Trinidad de Cuba y Cadiz en 68 dias la polacra Fecunda, de 174 toneladas, su capitan D. Carlos Rivera, con azucar. Ademas nueve buques de la costa de esta provincia, con vino, trigo, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Místico español Carmen, patron Antonio Fábregas, para Málaga con vino, aguardiente y otros géneros. Laud Sto. Cristo, patron Josef Adam, para Valencia con efectos y lastre. Id. Carmen, patron Vicente Selma, para id. con id. Bergantin-polacra sardo Comercio, capitan Juan Bautista Fassio, para Mazarron en lastre. Ademas 18 buques para la costa de esta provincia, con trigo, algarrobas y lastre.

Dieta. De 5 pipas de aceite de Tortosa á 22 rs. vn. el cuartal, en la calle de Gombau, almacen núm. 8. Otra de 100 cargas de carbon de mata de Mallorca á 5/9 la arroba, en el monton de la playa. Otra de 100 cargas de idem de arranque de San Felio á 2/4 cuartos la arroba, en la calle de San

Francisco de Paula, núm. 1. Otra de 566 quintales de algarrobas de Génova á 22 rs. vn. el quintal, en la calle den Corretjer, núm. 9: concluirán mañana. Otra de 12 sacos de arroz de Valencia á 22 rs. vn. el quintal, en casa del confitero Francisco Marcet, calle de los Sombrerers. Otra de 10 tabalitos de sardina salada del reino á 2 pesetas el ciento y á 9 cuartos la docena, en la Rambla, casa de Mariano Mora: concluirán el viérnes.

Funcion de iglesia. Hoy en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, á las siete de la mañana habrá Comunion general con plática preparatoria que hará el M. R. P. Corrector de PP. Minimos.

Avisos. D. Pedro de Bahi y de Ribot, que vive en la calle alta de S. Pedro num. 1, cerca S. Francisco de Paula, tiene el encargo de tratar con la persona que guste hacer fianza por poco tiempo, por la cantidad de mil á dos mil libras, dándole por ello una buena recompensa advirtiéndole que el interesado tiene á 15 leguas de esta ciudad, bienes por mas de treinta mil libras.

El memorialista de la calle de S. Pablo num. 102, dará razon de una señora que desea hallar dos ó tres sujetos á quienes suministrará comida, cena y cama con toda decencia, á 4 reales diarios.

Se suplica á los señores que perciben censos sobre la casa y tierras del difunto D. Felipe Ortiz de Velasco y Mercader, se sirvan pasar á la calle de S. Pablo num. 92, para recoger el total de sus vencidos, trayendo el apunte ó nota del último que cobraron.

El que tenga para vender muebles pertenecientes á una tienda de droguero, acuda al confitero de la calle del Hospital esquina al arco de S. Agustin, que conviniéndose en el precio, los comprará.

Venta. A voluntad de su dueño se vende una heredad con su casa y tierras, de cabida 144 cuarteras, parte de regadio y las demas campas, al secano, viñedo y bosque, sita á una hora de Mataró: informará el relojero del Call. Se advierte que no se tratará sino con el propio interesado.

Retornos. En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza. En el meson del Alba hay el ordinario de Gerona, Juan Vilella, alias Melsa, que saldrá para aquella ciudad.

Pérdidas. Hace algunos dias que viniendo de la parte de Sarriá y pasando por varias calles de esta ciudad, se perdió una sortija de oro ancha, algo estropeada, guardada de pelo, con un nombre é iniciales: en la oficina de este periódico gratificarán su devolucion.

La persona que hubiese encontrado una criatura de año y medio, con vestido de cubica azul, gorro verde y pañuelo blanco en el cuello, sirvase presentarlo al maestro zapatero Antonio Calzina, calle de Fernando VII, quien dará razon de sus padres.

El maestro sastre Vilaseca, que vive en la calle del Pino, dará una competente gratificacion á quien le devuelva tres guantes de hilo calados, color encarnado, que se perdieron pasando por la calle de Escudellers, Rambla y calle del Conde del Asalto.

En la calle de la Palma de S. Justo num. 13, darán una gratificacion á quien les entregue un collar de oro, que se perdió en dicha calle.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un sello de oro que estaba unido á una cadena de reloj: en la fábrica de Francisco Oliver, orilla del Rech num. 3, darán una gratificacion al que lo devuelva.

Quien haya encontrado un cañuto de hoja de lata, que entre otras cosas contenia la carta de seguridad de Miguel Casas, sirvase devolverlo frente la casa de D. Erasmo num. 43, donde darán media peseta de gratificacion.

Nodriza. Lucia Casillé, parida de 15 dias, desea criar: vive en la calle de S. Francisco dentro el callejon de S. Antonio.

Cambios del dia 23.

Londres $37\frac{3}{4}$ á 7 .	Reus $\frac{1}{2}$ p. c. id.
Paris 15 y $97\frac{1}{2}$ c. á 16 y 5 c. á v. fs.	Valencia $\frac{2}{3}$ p. c. ben.
Marsella 15 y $97\frac{1}{4}$ y 95 c. corto.	Titulos al portador de 4 p. c. 53 p. c. daño.
Génova 24 corto.	Vales Reales no consolidados, 00.
Madrid $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ p. c. daño.	Deuda sin interés 00.
Cadiz $\frac{3}{4}$ á 1 p. c. id.	
Alicante $\frac{3}{4}$ p. c. id.	

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.